



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



CIRCULAR No. **-039**

(12.1 MAY 2024)

PARA: **FUNCIONARIOS**
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

DE: **CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS**
Director General

ASUNTO: Alcance Circular 059 del 05 de diciembre de 2023

Respetados funcionarios a los que va dirigida esta misiva,

De conformidad con la Circular No.059 del 05 de diciembre de 2023 y en concordancia con lo dispuesto en el acuerdo firmado entre la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y la organización sindical SUNET, me permito informar que los funcionarios relacionados a continuación han sido designados por este despacho para representar a la administración en el Comité de Seguimiento Bipartito al Acuerdo Sindical 2023-2024, el cual se reúne bimensualmente como fue consignado en el punto 19 de dicho documento el cual señala:

(...)

"ARTÍCULO 2: La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, dentro de los dos (2) meses posteriores a la firma del presente acuerdo, conformará a través de acto administrativo una mesa bipartita y permanente "Por el empleo público y el trabajo digno y decente", con el fin de evaluar la situación de la planta de personal y los contratos de prestación de servicio. La mesa sesionará de manera ordinaria cada cuatro meses y extraordinaria cuando una de las partes lo solicite, con la participación de 3 delegados de la organización sindical."

Funcionarios a quienes he exhortado como representantes de esta administración en dicha mesa para velar por cumplimiento íntegro y total de lo acordado con la organización sindical son:

- SECRETARIO GENERAL
- JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA
- COORDINADORA GRUPO DE TALENTO HUMANO

Atentamente,

CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS
Director General

Elaboró: María Daniela Castaño De La Torre/Contratista SG
Revisó: Fanny Torres Estupiñán / Coordinadora GHT / Sandra Villada/Contratista GHT/ Mónica Rodríguez/Contratista SG